



GESTIÓN DEL RIESGO TRABAJA EN NUEVA NORMATIVIDAD DEL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA DE HIDROCARBUROS

- Desde la Subdirección de Reducción del Riesgo de la UNGRD se socializan acciones para definir los alcances del documento.
- Los temas técnicos y jurídicos serán definidos en próximas sesiones.
- Se busca formular un documento que defina el marco de actuación de las entidades del SNGRD frente al derrame de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.



Bogotá, 19 de septiembre de 2016. (@UNGRD). La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD- vienen realizando una serie de reuniones con las entidades públicas competentes en el tema de derrame de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas con el propósito de generar un nuevo documento que delimite las acciones a seguir desde Gestión del Riesgo.

En las últimas horas se discutió la posibilidad de generar un nuevo lineamiento en acciones conjuntas entre los entes encargados directamente del tema y en el que se hablará sobre acciones naturales y/o generadas no intencionalmente por el hombre.

Aspectos técnicos y jurídicos, así como los primeros pasos para iniciar su socialización al interior de Ministerios y entidades son los aspectos conseguidos después de meses de trabajo y de establecer que no se hará una reestructuración de la legislación anterior, sino que se generará un nuevo documento que permitirá actuar de una mejor forma frente a cualquier eventualidad registrada en el tema.

Entidades como la Dirección Nacional Marítima –DIMAR-, la Armada Nacional, los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Minas y Energía y de Transporte serán entidades que tendrán un papel preponderante en los nuevos lineamientos que se den para que el país cuente con una nueva guía en este sentido.

Para el próximo 28 de octubre se espera que estén los primeros alcances de estos lineamientos.